

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP/MMP10
Mayo de 2026

RESUMEN DE LA 10.^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS (CCMMP10)

Trabajo por correspondencia

(Preparado por la Secretaría del Codex)

La Comisión del Codex Alimentarius (CAC), en su 33.^o período de sesiones (2010), aplazó *sine die* el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP) tras su 9.^a reunión, que se celebró en 2010.

La CAC, en su 37.^o período de sesiones (2014), reactivó el CCMMP para que trabajase por correspondencia, a fin de iniciar, concretamente, un nuevo trabajo sobre la norma para el queso fundido. Además, la CAC, en su 38.^o período de sesiones (2015), aprobó un nuevo trabajo relativo a la elaboración por el CCMMP de una norma para los permeados lácteos en polvo.

Entre 2014 y 2017, el CCMMP trabajó mediante el correo electrónico y a través de grupos de trabajo electrónico (GTE) y presencial (GTP), que fueron informando periódicamente de sus avances a la CAC. Estos informes figuraban como anexos a las diferentes cartas circulares.

Posteriormente, la CAC, en su 40.^o período de sesiones (2017), aplazó *sine die* el CCMMP, tras la adopción de la *Norma para los permeados lácteos en polvo* y la interrupción del trabajo sobre la norma general para el queso fundido.

A efectos de archivo y registro, el trabajo realizado por el CCMMP por correspondencia durante el período 2014-2017, tal y como se explica en el cuadro siguiente, se ha designado como 10.^a reunión del CCMMP.

10. ^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (2014-2017)		
Período de sesiones de la CAC	Documento de referencia	Notas explicativas
37. ^o período de sesiones de la CAC (2014)	REP14/CAC párrafos 108- 112, Apéndice VIII.	La CAC, en su 37. ^o período de sesiones, reactivó el CCMMP para que desarrollara su labor por correspondencia a efectos de iniciar un nuevo trabajo sobre una norma para el queso fundido. También creó un grupo de trabajo presencial (GTP), presidido por Nueva Zelandia y copresidido por el Uruguay, cuyos idiomas de trabajo serían el español y el inglés, con el fin de preparar un anteproyecto de norma para distribuirlo y recabar observaciones en el trámite 3.
38. ^o período de sesiones de la CAC (2015)	REP15/CAC párrafos 77-85, 90-91 y 97-98, Apéndice IV y Apéndice VI. CL 2015/02-MMP <ul style="list-style-type: none">Apéndice I: Informe del grupo de trabajo presencial (GTP) sobre queso fundido.	Se distribuyó a todos los miembros y observadores el informe del GTP sobre la norma para el queso fundido, con el proyecto de norma, con el fin de que formularan sus observaciones. La CAC, en su 38. ^o período de sesiones, aprobó la norma general para el queso fundido en el trámite 5. Además, la CAC, en su 38. ^o período de sesiones, aprobó un nuevo trabajo para elaborar una norma

10. ^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (2014-2017)		
Período de sesiones de la CAC	Documento de referencia	Notas explicativas
	<ul style="list-style-type: none"> • Apéndice II: Anteproyecto de norma general para el queso fundido (en el trámite 3). • Apéndice III: Lista de participantes. • Anexo: Orientaciones generales para la presentación de observaciones. <p>CL 2015/15-MMP</p> <p>Anteproyecto de norma general para el queso fundido (CCMMP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Proyecto de norma (en el trámite 5). • Anexo II: Informe y recomendaciones provenientes de CL 2015/2-MMP: Anteproyecto de norma general para el queso fundido. • Anexo III: Pautas generales para la presentación de observaciones. <p>CL 2015/22-MMP</p> <p>Proyecto de norma general para el queso fundido (CCMMP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Proyecto de norma (en el trámite 6). • Anexo II: Pautas generales para la formulación de observaciones. <p>CL 2015/34-MMP</p> <p>Proyecto de norma general para el queso fundido (CCMMP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apéndice I: Proyecto de norma (en el trámite 6). • Apéndice II: Informe del GTP sobre la norma general para el queso fundido. • Anexo: Lista de participantes <p>CL 2015/28-MMP</p> <p>Petición de observaciones en el trámite 3 sobre el anteproyecto de norma para los permeados lácteos en polvo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Proyecto de norma (en el trámite 3). • Anexo II: Informe del grupo de trabajo electrónico (GTE) para el 	<p>sobre los permeados lácteos en polvo. La Comisión acordó establecer un GTE, presidido por Dinamarca y que trabajaría únicamente en inglés, con el fin de preparar el anteproyecto de norma para su distribución en el trámite 3. Un GTP, presidido por Dinamarca y con el inglés, francés y español como idiomas de trabajo, examinaría tanto el anteproyecto de norma como las observaciones presentadas en el trámite 3.</p> <p>Además, la CAC, en su 38.º período de sesiones, acordó aplazar hasta su 39.º período de sesiones (2016) el debate sobre las disposiciones relativas a los aditivos alimentarios que figuran en la <i>Norma para la mozzarella</i> (CXS 262-2006).</p>

10. ^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (2014-2017)		
Período de sesiones de la CAC	Documento de referencia	Notas explicativas
	<p>anteproyecto de norma para los permeados lácteos en polvo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo III: Pautas generales para la formulación de observaciones. 	
39.º período de sesiones de la CAC (2016)	REP16/CAC párrafos 197-199.	<p>La CAC, en su 39.º período de sesiones, acordó debatir la Norma general para el queso fundido en su 40.º período de sesiones (2017), y tomó nota de la oferta de Nueva Zelandia, como país anfitrión del CCMMP, de recopilar las nuevas ideas pertinentes que pudieran aportar los miembros durante este intervalo.</p> <p>Además, la CAC, en su 39.º período de sesiones, acordó debatir en su 40.º período de sesiones (2017) las disposiciones relativas a los aditivos alimentarios que figuran en la <i>Norma para la mozzarella</i>.</p>
40.º período de sesiones de la CAC (2017)	REP17/CAC párrafos 51- 54, 124-129, 130-134 y 208.	<p>La CAC, en su 40.º período de sesiones, aprobó la Norma para los permeados lácteos en polvo en el trámite 8.</p> <p>La Comisión también aprobó la suspensión del trabajo de elaboración de la Norma general para el queso fundido.</p> <p>En cuanto a la <i>Norma para la mozzarella</i>, la Comisión acordó solicitar al CCFA que abordara únicamente la justificación tecnológica del uso de conservantes y antiaglutinantes para el tratamiento superficial de la mozzarella con alto contenido de humedad, en el marco de la labor de uniformización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del CCMMP y las de la NGAA.</p> <p>Por otra parte, la Comisión acordó aplazar <i>sine die</i> el CCMMP tras la adopción de la <i>Norma para los permeados lácteos en polvo</i> y la suspensión del trabajo sobre la Norma general para el queso fundido.</p>